



RESOLUCION - R - N° 588 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 127 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 NOV 1998

Expte. N° 322/98

VISTO estas actuaciones y la nota de excusación presentada por el Cr. Luis COSTA LAMBERTO, como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Auditor de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, categoría 9, agrupamiento profesional, convocado mediante resolución rectoral N° 525-98; y

CONSIDERANDO :

QUE fundamenta la misma en razón de su próxima participación en las actividades de clausura del Certificate Program in Globalization, Programa desarrollado en la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA por Convenio con la UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN, Washington.

QUE corresponde aceptar la excusación presentada y consecuentemente, reemplazar a la persona excusada con el segundo miembro del Jurado suplente.

QUE el artículo 13 de la resolución N° 687-88, referida al Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, en su último párrafo, establece : "La autoridad que disponga el llamado deberá resolver las cuestiones promovidas, atento a las causales invocadas".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Cr. Luis COSTA LAMBERTO, de participar como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Auditor de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, categoría 9, agrupamiento profesional, convocado mediante resolución rectoral N° 525-98.

ARTICULO 2°.- Reemplazar al Cr. Luis COSTA LAMBERTO por el Cr. Marcelo Enrique GAUFFIN, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso en cuestión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna y Jurado. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado